

PROYECTO DE LEY

Asunto: 159196

Origen: Cámara Senadores - Andrade, Oscar; Bergara Duque, Mario; Caggiani, Daniel; Carrera Leal, Charles; Della Ventura, Amanda; Kechichian, Liliam; Lazo, Sandra; Mahía, José Carlos; Nunes, José; Rubio, Enrique; Sabini, Sebastián; Sánchez, Alejandro

Análisis: De acuerdo a lo preceptuado en los numerales 11 y 12 del artículo 85 de la Constitución de la República el ingreso de personal militar extranjero al territorio nacional y el egreso de este por parte de fuerzas nacionales deberá ser autorizado por el Poder Legislativo aún en el caso de que el ingreso de tropas extranjeras en el territorio nacional y/o la salida de fuerzas nacionales estuvieran previstas en convenios marco de cooperación suscritos y ratificados por el Uruguay.

Título: PERSONAL MILITAR EXTRANJERO. INGRESO. FUERZAS NACIONALES. EGRESO.

Fecha	Cuerpo	Carpeta/Año	Trámite
06-06-2023	CSS	978/2023	Entrada a Cámara de Senadores.
07-06-2023	CSS	978/2023	Se da cuenta al Cuerpo y pasa a comisión. Tomo:638 Página:363 Diario:17 DEFENSA NACIONAL
07-06-2023	CSS	978/2023	Se ordena distribuido. DEFENSA NACIONAL Dist.1568/0 Proyecto de ley con exposición de motivos presentado por los Señores Senadores Oscar Andrade, Mario Bergara, Daniel Caggiani, Charles Carrera, Amanda Della Ventura, Liliam Kechichian, Sandra Lazo, José Carlos Mahía, José Nunes, Enrique Rubio, Sebastián Sa
12-06-2023	CSS	978/2023	Se da cuenta en comisión. DEFENSA NACIONAL Nro. de Acta: 40.
13-11-2023	CSS	978/2023	Tratamiento en comisión. DEFENSA NACIONAL Nro. de Acta: 48. Versión Taquigráfica: 1864 Se resuelve remitir el proyecto de ley al Ministerio de Defensa Nacional para obtener su opinión respecto al mismo.
13-11-2023	CSS	978/2023	Se ordena distribuido. DEFENSA NACIONAL Dist.1864/0 Versión taquigráfica de la sesión del día 13 de noviembre de 2023